

Fecha <b>27.08.2020</b>	Sección <b>Economía</b>	Página <b>10</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

# Analizan las solicitudes para 90 licencias fintech

JEANETTE LEYVA  
jleyva@elfinanciero.com.mx

La **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** informó que actualmente se encuentran en análisis 90 solicitudes de empresas para operar bajo la Ley Fintech.

“Dos terceras partes de ellas son **empresas** que quieren hacer pagos electrónicos de manera más ágil y la tercera parte son de las llamadas instituciones financieras de financiamiento colectivo, también conocidas como *crowdfunding*”, precisó Juan Pablo Graf, presidente de la **CNBV**, en el podcast **Norte Económico**, producido por Grupo **Financiero Banorte**.

El funcionario señaló que ahora estas instituciones se van a formalizar con la solicitud de su licencia

frente a la **CNBV**, que junto con el **Banco de México** y la **Secretaría de Hacienda** irá decidiendo cuáles de estas pasan los requerimientos regulatorios que se establecieron para ellos.

“Tiene que haber mucha seguridad, ciber**seguridad**, protección de los datos, ya sea frente a ataques cibernéticos que son una constante el día de hoy y protección de los clientes”, advirtió.

Por ello tienen un comité tripartita que en los siguientes meses estarán ya decidiendo cuantas de estas solicitudes serán aprobadas.

En su opinión, las instituciones financieras tienen un desafío en temas tecnológicos, y “todos están poniéndose las pilas y viendo como la tecnología puede ayudarles”, señaló.

CON GRAN POTENCIAL

**1,300**

## MILLONES DE DÓLARES

Han invertido las instituciones de tecnología financiera, según un reporte de KoreFusion.

**50.5%**

## DE LA INVERSIÓN

Ha sido destinada en mercado de pagos, y 24.5% en aplicaciones de préstamos.

